 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>GOBIERNO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PRESENTADO A:	DIRECCION SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRESENTADO POR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
FECHA:	A JUNIO 30 DE 2019

REFERENTE NORMATIVO

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto Nacional 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."

Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto Nacional 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."

Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado"

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, durante el *segundo trimestre* de la vigencia 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, uso de teléfono fijo, móvil e internet, asignación y uso de parque automotor, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadísticas del personal vinculado en sus distintas modalidades que realizó la entidad en el *segundo trimestre* de la vigencia de 2018 comparado con vigencia de 2019.

ALCANCE EVALUACION

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos: - Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y Uso de Servicios - Gasto de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) - Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondiente al *segundo trimestre* de las vigencias 2018 y 2019, informes generados por el Sistema de Información Financiera INTEGRASOFT.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

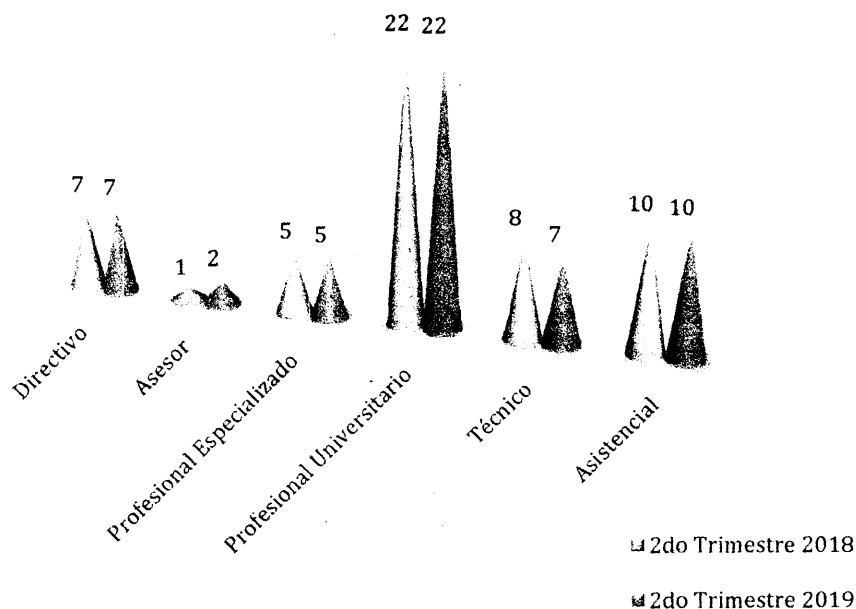
Mediante Acuerdo Metropolitano No. 026 de octubre 21 del 2013, la Junta Metropolitana aprueba la Planta de Personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, teniendo en cuenta que el nuevo régimen para las Áreas Metropolitanas Ley 1625 del 2013, determinó las competencias y funciones de estas entidades para lo cual de manera expresa atribuye, la de coordinar en su respectivo territorio el sistema nacional de vivienda de interés social y la de adoptar las políticas para el desarrollo de los programas metropolitanos de vivienda, así mismo las instituye como autoridad ambiental en el perímetro urbano de los municipios de su jurisdicción.


Por lo anterior, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Área Metropolitana de Bucaramanga, durante el *segundo trimestre* de las vigencias 2019 y 2018.

PLANTA DE PERSONAL

Nivel Jerárquico	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Directivo	7	7	0%	0
Asesor	1	2	100%	1
Profesional Especializado	5	5	0%	0
Profesional Universitario	22	22	0%	0
Técnico	8	7	-13%	-1
Asistencial	10	10	0%	0
TOTAL	53	53	0%	0

Planta de Personal



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>CONSEJO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

La planta de personal del Área Metropolitana de Bucaramanga, en total está compuesta por **sesenta y tres (63)** funcionarios, y de los cuales durante el *segundo trimestre* de la vigencia 2018 se encontraban provistos **53** y en la *vigencia 2019 con 53*, no se presenta una disminución ni aumento de funcionarios.

Del total de la planta de personal quedaron pendientes de proveer los siguientes cargos:

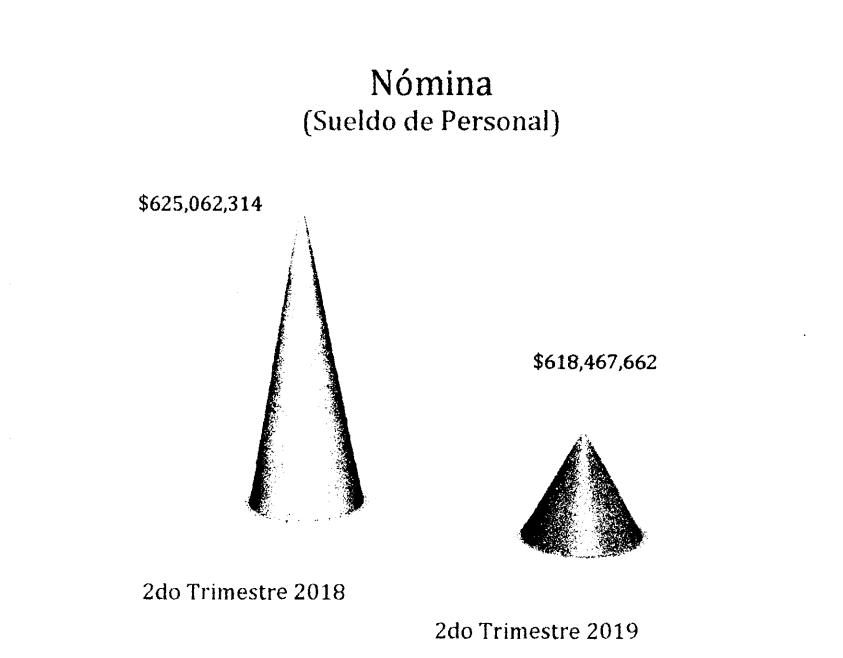
Cant. Vacant	Nombre del Cargo
1	Profesional Especializado - SAF
2	Profesional Universitario – SPI
3	Profesional Universitario - SAM
2	Técnico - SAM
2	Auxiliar Administrativo
10	

Del total de la planta de personal son sesenta y tres (63) funcionarios, para el *segundo trimestre de 2019*, se encuentran provistos cincuenta y tres (53), lo cual representa una disminución del 19%.

GASTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Tipo	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Sueldo de Personal	\$ 625,062,314	\$ 618,467,662	-1%	-\$6,594,652

En los salarios de personal se presenta una disminución poco significativa, para lo cual debe tenerse que a junio 30 de 2019, no se ha aplicado el incremento salarial, así como la salida de algunos funcionarios.



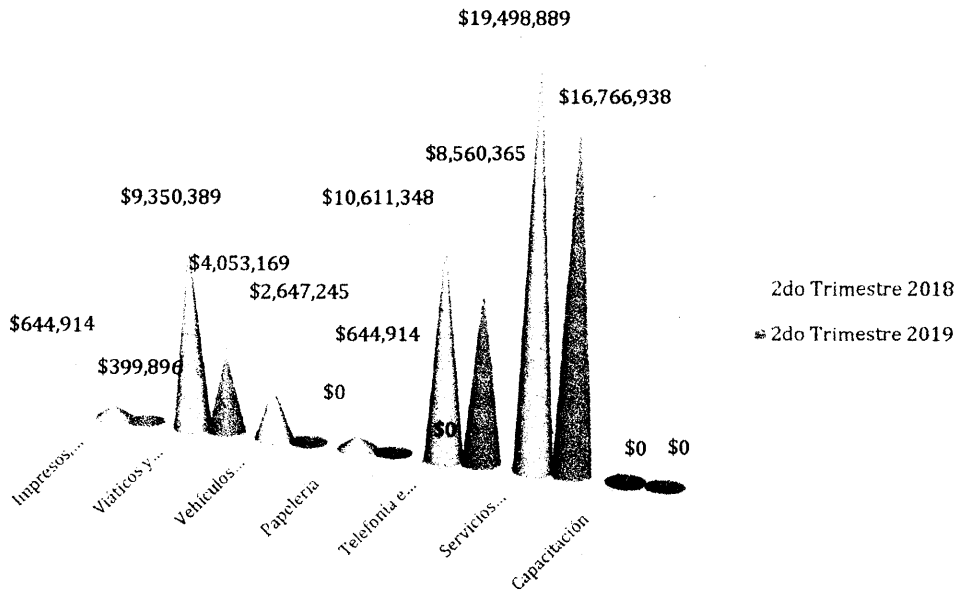
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto por el Área Metropolitana de Bucaramanga, se puede observar en la siguiente tabla el comportamiento de los rubros del gasto de manera general, entre el *2do trimestre de 2018 vs 2do trimestre de 2019*.



Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Impresos, Publicaciones y Propaganda	\$644,914	\$399,896	-38%	-\$245,018
Viáticos y Gastos de Viaje	\$9,350,389	\$4,053,169	-57%	-\$5,297,220
Vehículos (Embellecimiento y Combustible)	\$2,647,245	\$0	0%	-\$2,647,245
Papelería	\$644,914	\$0	0%	-\$644,914
Telefonía e Internet	\$10,611,348	\$8,560,365	-19%	-\$2,050,983
Servicios Públicos	\$19,498,889	\$16,766,938	-14%	-\$2,731,951
Capacitación	\$0	\$0	0%	\$0

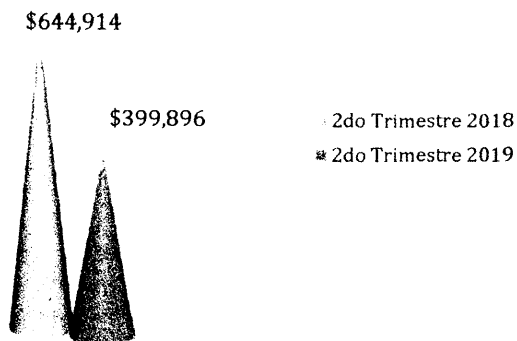
COMPARATIVO DE GASTOS



➤ Impresos, Publicaciones y Propaganda

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Impresos, Publicaciones y Propaganda	\$644,914	\$399,896	-38%	-\$245,018

Impresos, Publicaciones y Propaganda





En Impresos y publicaciones, para el 2do trimestre de 2019 se realizaron pagos por valor de \$399.896,00, mientras que en el 2do trimestre de 2018, se cancelaron \$887.196,00 por concepto de publicaciones en la Gaceta Departamental, fotocopias tomadas para distintos procesos fuera de la entidad.

➤ **Vehículos y Combustible**

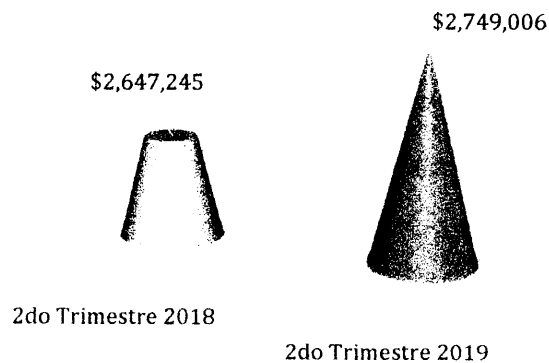
La entidad cuenta con dieciocho (18) vehículos, con las siguientes características:

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	AÑO	ASIGNADO A
CAMIONETA COMPASS	OSB027	JEEP	2012	Dirección
CAMIONETA VAN N300	OSB165	CHEVROLET	2014	Subdirección Ambiental
MOTOCICLETA GS125	AJT65C	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
MOTOCICLETA GS125	AJT66C	SUZUKI	2012	Subdirección de Transporte
14 MOTOCARROS	VARIAS	AYCO	2018	Subdirección Ambiental

Por el rubro de *Mantenimiento y Combustibles* pagos por cambio de aceite, embellecimiento y gasolina, de los vehículos de la entidad, en el 2do trimestre de 2018, se realizaron pagos por valor de \$2.647.245,00 y en el de 2019, se realizaron pagos por valor de \$2.749.006,00 pero con vigencia 2018; lo anterior se debe a que se están realizando pagos con reserva presupuestal.

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Vehículos (Mantenimiento y Combustible)	\$2,647,245	\$2,749,006	4%	\$101,761


Vehículos
(Mantenimiento y Combustible)



➤ **Papelería**

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Papelería	\$ 644,914	\$ -	0%	\$ (644,914)

En el segundo trimestre de 2018 se realizaron pagos por valor de \$644.914,00; mientras para el segundo trimestre 2019, no se ejecutaron pagos por concepto de papelería e insumos para las oficinas de la entidad.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSION:01

➤ **Capacitación**

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019
Capacitación	\$0	\$0

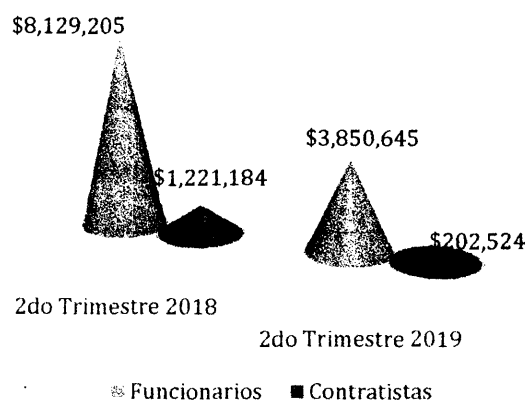
La entidad no ejecuto pagos por el rubro de capacitación para el *segundo trimestre de 2018* y *ni para el 2019*.

➤ **Viáticos y Gastos de Viaje**

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Funcionarios	\$8,129,205	\$3,850,645	-53%	-\$4,278,560
Contratistas	\$1,221,184	\$202,524	-83%	-\$1,018,660

El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje en comparación al *segundo trimestre de 2018*, frente a la vigencia 2019 presenta una disminución de 53% en viáticos (funcionarios) y gastos de viaje (contratistas) una disminución del 83%.

Viáticos y Gastos de Viaje

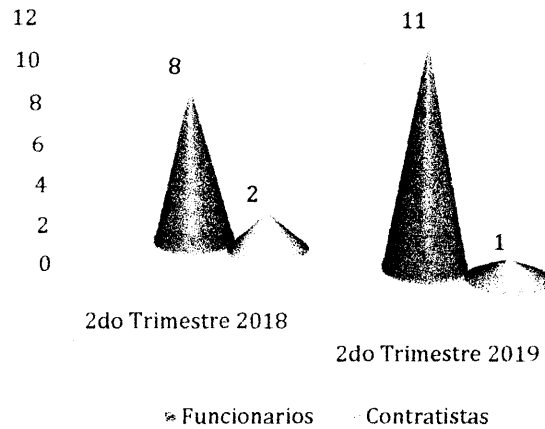


Asistencias

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Funcionarios	8	11	38%	3
Contratistas	2	1	-50%	-1

Las asistencias aumentaron en un 38% para funcionarios y disminuyeron en un 50% para contratistas durante la vigencia de 2019, frente al *segundo trimestre* de la vigencia 2018.

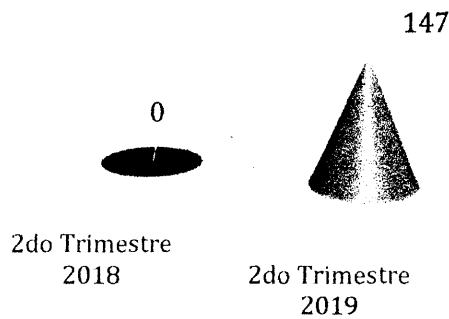
Asistencias



➤ Contratos de Prestación de Servicios

Contratos de P.S.	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019
No. de Contratos Suscritos	0	147

No. de Contratos Suscritos



Durante el *segundo trimestre* de 2018, no se suscribieron contratos de Prestación de Servicios debido a la Ley de garantías que entro en vigencia desde el 27 enero hasta el 17 de junio de 2018; mientras que para el *segundo trimestre* de 2019 se suscribieron 147 contratos por valor de \$3.095'985.275, en donde la mayoría su plazo fue hasta el mes de diciembre de 2019, debido a que entraba en vigencia la Ley de garantías a partir del 26 de junio de 2019.

➤ Telefonía e Internet

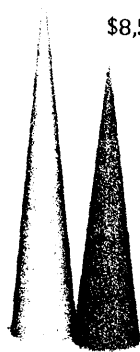
Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Telefonía e Internet	\$10,611,348.36	\$8,560,365	-19%	-\$2,050,983



Telefonía e Internet

\$10,611,348.36

\$8,560,365



2do Trimestre 2018

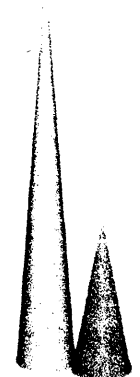
2do Trimestre 2019

Telefonía e Internet presenta una disminución del 19% en el *segundo trimestre de 2019* frente al de 2018, por valor de \$2'050.983,00.

➤ Servicios Públicos

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Servicios públicos (agua y luz)	\$19,498,889	\$16,766,938	-14%	\$2,731,951

\$19,498,889 **Agua y Luz**



\$16,766,938

2do Trimestre 2018

2do Trimestre 2019

Servicios públicos (agua y luz) tuvo una disminución durante el *segundo trimestre de 2019*, del 14% equivalente a \$2'731.951,00 frente a la vigencia 2018.

AGUA

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Agua	\$1,895,540	\$1,058,650	-44%	-\$836,890

Agua

\$1,895,540



\$1,058,650



2do Trimestre 2018

2do Trimestre 2019

En este servicio público se presenta una disminución en el *segundo trimestre de 2019* frente al *segundo trimestre de 2018*; equivalente al 44% por valor de \$836.890,00.

LUZ

Concepto del Gasto	2do Trimestre 2018	2do Trimestre 2019	Variación Relativa	Variación Absoluta
Luz	\$17,603,349	\$15,708,288	-11%	-\$1,895,061

Luz

\$17,603,349



\$15,708,288




2do Trimestre 2018

2do Trimestre 2019

En este servicio público se presenta una disminución del 11% en el *segundo trimestre de 2019*, equivalente a \$1'895.061,00, frente al trimestre de 2018.

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 04 DE 2012

Mediante correos electrónicos de 07 y 25 de mayo al Secretaría General desde el proceso Gestión Documental, se recordó a todos los funcionarios y contratistas la importancia del cumplimiento de Directiva

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>ECOLOGÍA - AMBIENTE - OCEANOS - TIERRA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA	CODIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN:01

Presidencial No. 04 de 2012, con el fin de avanzar en la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel en la Administración Pública y mediante Resolución AMB No. 1274 de 2015, Numeral. 4°.

CERO PAPEL Resolución

Ivon Tatiana Quintero Aceros Administradora

Buenas tardes Servidores Públicos

Reiterando la importancia de la política Cero Papel de la Presidencia de la Republica y desde la dependencia de Secretaria General:

¡RECUERDA! ... TODOS TE LO AGRADECEREMOS

Usar el papel de forma racional (reducir)

- * Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar
- * Fotocopiar e Imprimir a doble cara
- * Configuración correcta de la página
- * Configuración correcta en pantalla
- * Elegir el tamaño de fuente adecuada
- * Guardar archivos no impresos en el computador
- * Evitar copiar e impresiones innecesarias
- * Reutilizar el papel usado por una hora
- * Reciclar
- * Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopiadoras



RECOMENDACIONES

- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.
- Dar cumplimiento a las acciones programadas para el uso eficiente de consumo de papel.
- Aprovechar al máximo las TIC a través de reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios.
- Reutilizar y reciclar implementos de oficina.

CLINFOR BELLO CASTILLO
 Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Clara Azucena Sáenz – Contratista Profesional O.C.I